

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9198 *Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

A la vista del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de marzo de 2009 (Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza 03-09, del 19), y de conformidad con lo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De acuerdo con las citadas normas, quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan a continuación, con los efectos que se indican en cada caso, conforme a lo indicado en el mencionado acuerdo de 4 de marzo de 2009.

DNI	Apellidos y Nombre	Área de conocimiento	Fecha efectos administrativos	Fecha efectos económicos
18.023.718	Arbues Gracia, Fernando.	Economía Aplicada.	05/02/2009	05/02/2009
17.980.410	Ascaso Laliena, Miguel Ángel.	Psicología Básica.	07/10/2007	01/05/2008
73.149.930	Boné Pueyo, Alfredo Valeriano.	Didáctica de la Expresión Corporal.	07/10/2007	Sin efectos económicos
17.169.138	Marco Fabre, Miguel.	Sociología.	08/01/2009	08/01/2009
25.146.818	Millán Muñío, M. ^a Ángeles.	Filología Francesa.	07/10/2007	01/05/2008
17.990.196	Puey Bernués, María Lucía.	Física Aplicada.	21/01/2009	21/01/2009
14.550.669	Rodríguez Román, Manuela.	Economía Aplicada.	08/01/2009	08/01/2009
18.206.146	Tabernero Sala, Rosa M. ^a	Didáctica de la Lengua y la Literatura.	08/01/2009	08/01/2009
25.142.001	Vela Jiménez, M. ^a José.	Organización de Empresas.	05/02/2009	05/02/2009
22.421.553	Velasco Callau, M. ^a Carmen.	Máquinas y Motores Térmicos.	27/11/2008	27/11/2008
18.001.422	Villacampa Elfau, José Ignacio.	Ingeniería Química.	05/02/2009	05/02/2009

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm.167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, del 14).

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.–El Rector, Manuel José López Pérez.